



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACTA NÚMERO CATORCE: En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las diez horas con treinta minutos del día siete de abril del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMÍAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de Marzo y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, asistida por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

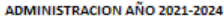
"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la Cuenta Corriente "AMLP Fondos Propios", para hacer efectivo el pago de Planilla de los Empleados Eventuales de la Alcaldía Municipal, del periodo comprendido del veinticuatro de marzo al seis de abril del año dos mil veintidós. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota suscrita por el Coordinador de la Unidad Ambiental, en la cual informa que en el marco de la ejecución del Plan Verano, establecido en la Ley General de Protección Civil presidida por la Alcaldesa, a ejecutarse en la temporada de Semana Santa, solicita que por parte de la municipalidad se les apoye con lo siguiente: a) La asignación de dos recursos humanos por parte de la municipalidad para efectos de logística, control y ejecución de dicho plan; b) Alimentación para personal e instituciones presentes tales como PNC, Bomberos, Protección Civil, Alcaldía, Ministerio de Salud, con un estimado de



"Cuna de La Paz"

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce y noventa y uno, del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es necesaria en todos los



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

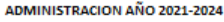
"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación. II) Que hay una gran parte de la población del municipio de La Palma, que es de escasos recursos económicos y no obstante los esfuerzos del gobierno central, se les dificulta el acceso a la educación, especialmente a la educación media y superior, por lo que como gobierno local estamos comprometidos a apoyar y fortalecer la educación en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango. Por lo tanto, en base a ello, **ACUERDA:** I) Priorizar el Proyecto “Apoyo a la Educación del Municipio de La Palma, departamento de Chalatenango 2022”. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Proyección Social, para que elabore la Carpeta Técnica, para el proyecto “Apoyo a la Educación del Municipio de La Palma, departamento de Chalatenango 2022”, y la presente a este Concejo. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. A la Unidad de Proyección Social, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce y noventa y



"Cuna de La Paz"

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

[illegible]



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ITEM	DETALLE DE REQUERIMIENTO				UNIDAD DE PROCEDENCIA	FONDOS
	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	JUSTIFICACION		
1	20	C/U	Almuerzos	Para evento de reunión de mesa técnica en atención de personas migrantes retornadas de la palma	Unidad de la niñez y adolescencia	Fondos Propios
2	1	C/U	Tanque de combustible para moto honda	Por fuga de gasolina del tanque de combustible	Recolector de Impuestos	Fondos Propios
3	40	C/U	Sándwich con fresco	Refrigerios para selección de futbol femenina y masculina departamental de Chalatenango	Jefe de Unidad de Deportes	Fondos Propios
4	1	C/U	Tijera de podar	Para apodar arboles del parques municipales de la Palma	Jefe de servicios Generales	Fondos Propios
5	1	C/U	Bus	Servicio de transporte para más de 50 personas, por evento de la Liga, valores y oportunidades del departamento de Chalate a Tejutla. El día 4 de Junio	Jefe de Unidad de Deportes	Fondos Propios
6	2	C/U	Transporte	Para 15 personas para participar en el torneo Banco Agrícola 2022 el equipo ganador representara internacionalmente el país	Jefe de Unidad de Deportes	Fondos Propios
7	1	C/U	Transporte	Para 50 personas convivio final del programa La Liga, valores y oportunidades	Jefe de Unidad de Deportes	Fondos Propios
8	30	C/U	Yardas de plástico negro	Plástico para posa en el rio	Jefe de Unidad de Deportes	Fondos Propios



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo noventa y uno, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Erogar las siguientes cantidades para pagos a proveedores de bienes o servicios para la municipalidad, según el detalle de compras realizadas por la administración actual el cual es el siguiente: //////////////////////////////////////

Proveedor	Cantidad	Numero de Factura/ Recibo	Concepto	Fondo
MIRNA CAROLINA AGUILAR LANDAVERDE	\$ 23.26	FCF 0388	Papelería para decoración por la cena del día del amor y la amistad del día 17 d febrero en el marco de las fiestas	Fondos Propios
KATERINE SARAI URBINA RODRIGUEZ	\$ 353.50	C.50	Alquiler de mesas y sillas, compra de globos, vasos entre otros para evento de la cena del día del amor y la amistad en el marco de las fiestas el día 17 de febrero	Fondos Propios

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente.

CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro, nueve y catorce y artículo noventa



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota de fecha uno de abril del año dos mil veintidós, y presentada el mismo día, por la señora Vilma Aracely Trejo Flores, en la cual expone a este Concejo, que solicita se le apoye con el transporte para trasladar materiales de construcción para el proyecto de vivienda que el Ministerio de Vivienda está realizando, y gracias a Dios y a las gestiones de la municipalidad ha sido beneficiada sin embargo por ser de escasos recursos económicos no le es posible pagar el camión para ir a traer los mismos; por lo tanto: **ACUERDA:** I) Autorizar la Contratación de Transporte para el traslado de materiales de la bodega del Ministerio de Vivienda hacia el lugar de residencia de la señora ///. III) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que Contrate el servicio de transporte de materiales antes mencionado. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- _____

LICDA. SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA

ALCALDESA MUNICIPAL

F.- _____

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO

SÍNDICO MUNICIPAL



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

ERICK YOVANY CARREROS FLORES

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DRA. DINORA URRUTIA FLORES

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN

PRIMER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ

TERCER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

IGNACIO MARIN OCHOA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”

F.- _____

LICDA. FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL